

ESCALA REMUNERACIONES EDUCACION AÑO 2025

CARGO	CARGA HORARIA PROMEDIO	SUELDO IMPONIBLE
ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES DAEM	44	\$ 1.466.900
ADMINISTRATIVO APOYO ADQUISICIONES DAEM	44	\$ 900.000
APOYO A DOCENTES EN TICS-SEP	44	\$ 1.026.000
APOYO ADMINISTRATIVO LICEO	38	\$ 650.000
APOYO ADMINISTRATIVO RRHH	44	\$ 1.360.000
APOYO PROFESIONAL AREA PERSONAL	44	\$ 1.520.000
APOYO UNIDAD DE FINANZAS	44	\$ 2.080.000
APOYO PROFESIONAL AREA REMUNERACIONES y JUNJI	44	\$ 1.519.000
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	41	\$ 980.000
ENCARGADO Y DOCENTE DE BIBLIOTECA E.E.	41	\$ 1.180.000
ASISTENTE DE PARVULO	44	\$ 810.000
ASISTENTE DE PATIO	42	\$ 760.000
ASISTENTE DE SALA	39	\$ 554.000
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES E.E.	40	\$ 659.000
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES JUNJI	44	\$ 779.000
CHOFERES	43	\$ 1.050.000
COORDINADOR SEP COMUNAL	44	\$ 2.220.000
COORDINADORA PIE E.E.	44	\$ 2.360.000
DIRECTOR DAEM	44	\$ 3.370.000
DIRECTOR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	44	\$ 2.914.000
DIRECTOR SALA CUNA	44	\$ 1.930.000
DOCENTE BASICA	44	\$ 845.064
DOCENTE MEDIA	44	\$ 889.152
EDUCADORA DE PARVULOS	44	\$ 1.680.000
ENCARGADA DE FINANZAS	44	\$ 2.250.000
ENCARGADA DE PERSONAL	44	\$ 2.070.000
ENCARGADA DE REMUNERACIONES	44	\$ 1.600.000
ENCARGADO DE BODEGA E INVENTARIOS	44	\$ 860.000
ENCARGADO DE CONV. ESCOLAR	44	\$ 2.700.000
COORDINADOR INFORMATICO EDUCATIVO	44	\$ 1.470.000
ENCARGADO MOVILIZACION	44	\$ 1.030.000
FONOAUDIOLOGO(A)	23	\$ 1.300.000
INSPECTOR GENERAL	44	\$ 2.600.000
JEFE ADMINISTRATIVO Y GESTION ENC EXTRAESCOLAR	44	\$ 1.850.000
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION	44	\$ 2.430.000
JEFE DE U.T.P	44	\$ 3.370.000
MAESTRO CARPINTERO Y OBRAS MENORES	44	\$ 885.000
MAESTRO GASFITER	44	\$ 1.060.000
PREVENCIONISTA DE RIEGOS LABORALES Y ENC DE MANTENCION	44	\$ 1.559.000
PROFESOR ENCARGADO	44	\$ 2.535.000
PSICOLOGO(A)	34	\$ 1.255.000
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	44	\$ 892.000
SECRETARIA REFORZAMIENTO EDUCATIVO	44	\$ 795.000
TRABAJADOR SOCIAL	44	\$ 1.614.000
TERAPIA OCUPACIONAL	29	\$ 896.800
VIGILANTE NOCTURNO Y A.S.M.	36	\$ 650.000

PERSONAL DOCENTE:

- 1.- DOCENTE BASICA: RENTA BASICA MINIMA NACIONAL = \$19.206.-
- 2.- DOCENTE MEDIA: RENTA MEDIA MINIMA NACIONAL = \$20.208.-
- 3.- LOS INGRESOS DE DOCENTES VARIA SEGÚN EL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, MAS BIENIOS Y BONIFICACION DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
- 4.- EN LOS CARGOS EJERCIDOS POR DOCENTES QUE TIENEN DIFERENTES HORAS Y AREAS, SE ESTIMA UN VALOR PROMEDIO EN FUNCION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS.
- 5.- ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD (BIENIOS) = SE APLICA SOBRE LA RBMN CON TOPE DE 15, SIENDO EL 1° EQUIVALENTE A 3,38% Y LOS RESTANTES A 3,33%
- 6.- REMUNERACIONES SEGÚN TRAMO DEL DOCENTE: ACCESO/INICIAL, TEMPORAL, AVANZADO, EXPERTO I Y EXPERTO II; YA HAY EN NUESTRA COMUNA UNA DOCENTE CON TRAMO EXPERTO II
- 7.- ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA = LOS CARGOS DIRECTIVOS TENDRAN UN INCREMENTO ENTRE UN 10% A UN 37,5% SOBRE LA RBMN
- 8.- COMPLEMENTO DE ZONA = INCREMENTO DE UN 25% SOBRE LA RBMN
- 9.- OTRAS ASIGNACIONES = BONOS DE ESCOLARIDAD, AGUINALDOS, OTROS, ESTABLECIDOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PERSONAL REGIDO POR EL CODIGO DEL TRABAJO:

- 1.- SUELDO BASE CONTRATO= ESTABLECIDO POR CARGO, NO INFERIOR AL INGRESO MINIMO NACIONAL DE \$510.636.-
- 2.- BONIFICACION LEY 19.464 = SE CANCELA SOBRE LA CARGA HORARIA, EN FUNCION DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR ESTA LEY.
- 3.- OTRAS ASIGNACIONES = BONOS DE ESCOLARIDAD, AGUINALDOS, OTROS ESTABLECIDOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PUBLICO